

Ficha de inscripción y/o colaboración Amigo de El Pinsapar



Nombre:	Apellidos:		
Domicilio:			
CP:	Localidad:	Tfno:	Tfno. móvil:
Correo electrónico:	NIF / CIF:		
<input type="radio"/> Deseo ser socio Amigo del El Pinsapar. Y deseo colaborar con un importe de la colaboración de <input type="radio"/> Aportación profesional <input type="radio"/> Aportación personal <input type="radio"/> Aportación puntual <input type="radio"/> Otros (indicar): <input type="radio"/> Aportación económica (rellenar los datos correspondiente debajo)			
Deseo colaborar con la Asociación El Pinsapar con un importe de la colaboración de : _____ €			
Periodicidad: <input type="radio"/> Una sola vez <input type="radio"/> Mensual <input type="radio"/> Trimestral <input type="radio"/> Semestral <input type="radio"/> Anual			
<input type="radio"/> Mediante efectivo			
<input type="radio"/> Mediante cheque nominativo a Asociación El Pinsapar			
<input type="radio"/> Mediante transferencia /ingreso en la cuenta de la Caixa con IBAN ES47 2100 8552 4722 0002 5013			
<input type="radio"/> Mediante domiciliación bancaria (imprescindible facilitar IBAN)			
IBAN: _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____			
Los datos de la persona o entidad a la que se expedirá el certificado acreditativo de donación dineraria deben corresponder, en caso de domiciliación bancaria, con el titular de la cuenta corriente.			
En _____, a _____ de _____ de 201_____			
			Firma
<input type="radio"/> Sí deseo recibir el certificado para obtener beneficios fiscales.			
Muy Sres. míos: Les ruego que atiendan a mi cuenta			
CCC/IBAN: _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____			
El recibo de _____ €, con una periodicidad <input type="radio"/> Una sola vez <input type="radio"/> Mensual <input type="radio"/> Trimestral <input type="radio"/> Semestral <input type="radio"/> Anual			
Atentamente (firma del titular de la cuenta): n _____, a _____ de _____ de 201_____			
			Firma

Ventajas fiscales

De acuerdo con la Ley de incentivos fiscales de mecenazgo, los donativos a esta Fundación, tienen las siguientes posibilidades de desgravación. Deducción es del 75% para los primeros 150 euros donados. A partir de ese importe, las donaciones serán deducibles al 30% o al 35% si se trata de donaciones periódicas realizadas durante al menos tres años a la misma entidad por un importe igual o superior. La deducción tiene un límite del 10% de la base liquidable del impuesto. Si deseas desgravar tu porcentaje en la Declaración de la Renta, son necesarios que nos proporciones los datos fiscales (NIF / CIF y dirección postal). Para cualquier consulta acerca de la desgravación, o ayuda para completar los datos, puedes ponerte en contacto con nosotros a través de mail (info@elpinsapar.es).

Los datos personales recogidos en esta ficha serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal cuya titularidad corresponde a Asociación Benéfico Asistencial El Pinsapar. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, sus datos personales no podrán ser cedidos sin su consentimiento, y podrá los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Asociación Benéfico Asistencial El Pinsapar.